

RE: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION //RAD: 2024-00256, MARTHA JIMENA RODRIGUEZ JIMENEZ - MARIA C...

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Vie 21/03/2025 15:18

Para Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 14:59

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION //RAD: 2024-00256, MARTHA JIMENA RODRIGUEZ JIMENEZ - MARIA C...

Buen día, estimadas.

PSI.



Mayra Alejandra Diaz Millán

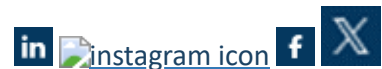
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>

Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 14:29

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RE: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION //RAD: 2024-00256, MARTHA JIMENA RODRIGUEZ JIMENEZ - MARIA C...

Buen dia doc,

te confirmo que desde el área de contabilidad, enviaron un correo al proveedor solicitando el ingreso de unos documentos e información a la plataforma Desqbra, para poder proceder con el pago.

En cuanto finalice este proceso, te comparto la trazabilidad del pago

feliz dia

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 7:41

Para: Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: [ATENCIÓN: REMITENTE SOSPECHOSO] RV: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION //RAD: 2024-00256, MARTHA JIMENA RODRIGUEZ JIMENEZ - MARIA C...

¡Precaución! Este mensaje fue enviado desde afuera de su organización.

Buen día, estimada Dra. Daniela.

Dando alcance al correo que antecede, remitimos la información entregada por el proveedor para el pago del dictamen pericial.

Quedamos atentos al soporte de pago.

Cordialmente,

Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso

comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 16:52

Para: Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RV: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

Buenas tardes Dra.

con relacion al presente caso, me solicitan los siguiente para poder proceder con el pago del dictamen:

1. correo electrónico de facturación de la empresa
2. numero de contacto
3. persona encargada o contacto en la empresa
4. Valor del servicio:
5. Forma de pago:
6. Plazo

gracias.

De: Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 9:31

Para: Abner Bechara Perez <compras@cnsr.com.co>; Consignaciones <consignaciones@cnsr.com.co>

Cc: Ángel Oswaldo Pino Escobar <coordinador.compras@cnsr.com.co>

Asunto: RE: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

Buen dia Lorena,

[@Consignaciones](#) por favor me confirmas que documentos requerimos del proveedor para realizar la creación en Desqbra

quedo atenta,
mil gracias

De: Abner Bechara Perez <compras@cnsr.com.co>

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 15:38

Para: Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>

Cc: Ángel Oswaldo Pino Escobar <coordinador.compras@cnsr.com.co>; Consignaciones <consignaciones@cnsr.com.co>

Asunto: RE: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

Buena tarde Daniela

El proceso se debe direccionar por la compañera Lorena (la cual copio en el correo) con la información del proveedor al cual se le envía un correo en el cual se encuentra el link de descubra, donde debe subiera los documentos requeridos, una vez se cuente con todos documentos adjuntados se envía para VoBo de oficial de cumplimiento y director financiero, al momento de contar con ambas aprobaciones se remite la información al área contable para su creación en servinte.

Quedo atento si requiere información adicional respecto al proceso.

Abner Bechara Pérez

Analista de Compras

Conmutador: 608 1000 Ext. 217 (Extensión telefónica)

www.clinicadelosremedios.co

De: Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>**Enviado:** lunes, 17 de marzo de 2025 14:58**Para:** Ángel Oswaldo Pino Escobar <coordinador.compras@cnsr.com.co>; Abner Bechara Perez <compras@cnsr.com.co>**Asunto:** RV: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

Buenas tardes compañeros,

por favor podrían ayudarme, indicando cual es el proceso que debo realiza para la creación de este proveedor??

mil gracias.

De: Margie Alexandra Perea Torres <lider.contable@cnsr.com.co>**Enviado:** lunes, 17 de marzo de 2025 14:08**Para:** Daniela Diez <juridico@cnsr.com.co>**Cc:** Katherine Agudelo Lopez <tesoreria@cnsr.com.co>**Asunto:** RV: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

Buen Día

Cordial Saludo,

Sra Daniela, comparto factura que llego, pero aclaro que este proveedor no se evidencia creado, para su creación debe hacerse por medio del área de compras, ellos informan el proceso para la creación y autorización de nuevos proveedores.

De: Katherine Agudelo Lopez <tesoreria@cnsr.com.co>**Enviado:** lunes, 17 de marzo de 2025 13:54**Para:** Margie Alexandra Perea Torres <lider.contable@cnsr.com.co>; Radicación Facturas <radicacion.facturas@cnsr.com.co>**Asunto:** RV: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

Cordial Saludo

Margie esta factura creo que es para la Dra Daniela (abogada) para que ella firme y tramite para pago

Gracias

De: C&C Corporacion <contacto@cyccorporacion.com>

Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 6:17 p. m.

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Katherine Agudelo Lopez <tesoreria@cnsr.com.co>;
Radicación Facturas <radicacion.facturas@cnsr.com.co>

Asunto: Re: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

¡Precaución! Este mensaje fue enviado desde afuera de su organización.

Estimada

Abog. Maria Fernanda Jimenez

E...S...D...

Nos permitimos acusar recibo del RUT e interrogatorio como parte de la solicitud de prueba pericial que estan realizando. En concordancia con esta solicitud, le compartimos la respectiva factura electrónica para su conocimiento y fines pertinentes.

Es importante contar el comprobante de pago (parcial o total) para proceder con la asignación del caso e inicio de elaboración de prueba pericial.

Quedamos atentos a lo solicitado para continuar con nuestro proceso.

Cordialmente,

Edacsil Narváez

Asistente Administrativo

El vie, 14 mar 2025 a la(s) 12:17 p.m., Maria Fernanda Jimenez Piarpusan (mjimenez@gha.com.co) escribió:

Señores:

C Y C CORPORACIÓN

E.S.D.

Cordial saludo

Dando alcance al corre que antecede y con la finalidad de iniciar con la realización de la prueba pericial, procedo a remitir el cuestionario guía para su estudio y análisis

Quedo atenta cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 17:05

Para: C&C Corporacion <contacto@cyccorporacion.com>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

Señores:

C Y C CORPORACIÓN
E.S.D.

Cordial saludo

Dando alcance al correo que antecede y para agilizar el tramite del pago, procedemos a remitir el RUT, y la información pertinente para que emita la correspondiente factura, así:

- Copia del RUT de la entidad - adjunto
- Dirección electrónica para recepción de facturas: radicacion.facturas@cnsr.com.co
- Contacto de la persona encargada de gestionar el pago dentro de la entidad: Katherine Agudelo López - tesoreria@cnsr.com.co - Cel 3103725799
- Políticas internas para la recepción de la facturación electrónica (indicar fecha límite para recepción de facturas en la entidad): Hasta el 24 de cada mes

Frente al cuestionario, este será enviado en el transcurso del día de mañana.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,



Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: C&C Corporacion <contacto@cyccorporacion.com>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 16:55

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: Re: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

Cordial saludo,

Acusamos recibo de la información parcial. Para poder iniciar con el proceso de asignación del dictamen pericial es importante contar con el interrogatorio, el cual es parte esencial del dictamen pericial. Adicionalmente, nos debe aportar copia de la consignación correspondiente al pago inicial o total del servicio contratado.

Por otra parte, por temas de facturación, requerimos que nos envíen copia del RUT para emitir la factura electrónica.

Quedamos atentos a lo solicitado.

Sin otro particular,

Edacsil Narváez

Asistente Administrativo

El mié, 12 mar 2025 a la(s) 5:23 p.m., Maria Fernanda Jimenez Piarpusan (mjimenez@gha.com.co) escribió:

Señores:

C Y C CORPORACIÓN

E.S.D.

Cordial saludo

Dando respuesta al correo enviado por Ustedes y la información de la cotización, manifestamos que la Clínica Nuestra Señora de los Remedios esta interesada en que sea su institución la encargada de realizar la prueba pericial que, debe ser aportada a un proceso judicial que actualmente esta en curso.

De cara a ello, procedo a remitir link donde reposan las historias clínicas del caso. [CARPETA CON HISTORIAS CLÍNICAS](#)

Amablemente

**Maria Fernanda Jiménez**

Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co[facebook icon](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: C&C Corporacion <contacto@cyccorporacion.com>

Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 20:19

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: COTIZACION DICTAMEN PERICIAL / SERVICIOS DE C&C CORPORACION

Estimada

Abog. Maria Fernanda Jimenez

E...S...D...

Dando alcance a su solicitud, procedemos a adjuntar la propuesta de servicios N° COT-0959 para su conocimiento y fines pertinentes. Es importante precisar que la elaboración del dictamen pericial escrito se toma un tiempo de 25 días hábiles; en aras de apoyarlos en su proceso, entendiendo que contrate nuestros servicios, podemos remitir un oficio al despacho donde le notificaremos que somos la entidad encargada de elaborar la prueba pericial y compartiendo las características de nuestro proceso

administrativo haciendo énfasis en el tiempo que se requiere y por ende solicitando la ampliación de los términos para el aporte de la prueba. Ya hemos realizado esta solicitud en otros casos y hasta el momento siempre hemos tenido respuesta afirmativa de parte del juzgado.

Cualquier duda comentario estamos atentos para aclararlos a los números de contacto allí registrados, página web y redes sociales

Sin otro particular.

Edacsil Narvaez

Asistente Administrativo

El mié, 26 feb 2025 a la(s) 8:22 a.m., Maria Fernanda Jimenez Piarpusan (mjimenez@gha.com.co) escribió:

Señores:

C Y C CORPORACIÓN

E.S.D.

Cordial saludo

Por medio del presente, amablemente le solicitó nos confirme, si la Universidad CES, puede realizar un dictamen pericial médico, relacionado con un tema de otorrinolaringología y hematología, el cual tiene como objeto ser aportado a un proceso judicial en curso.

De acuerdo a lo anterior, le solicito amablemente, nos precise, cual es precio que tiene la realización de informe pericial, además de informarnos el costo adicional por la comparecencia del perito a audiencia y el tiempo estimado de entrega, resaltando que la pericial debe ser entregada máximo el **12 de marzo de 2025**.

Procedo a realizar un resumen breve de los hechos:

Según los hechos de la demanda, el día 18 de mayo del 2009 la señora Martha Rodríguez Jimenez dio a luz a la menor Lucia del Mar Morales Rodríguez (qepd). El 18 de octubre del 2017 la menor Lucia del Mar (qepd), asistió a consulta médica en compañía de su madre, a la IPS Servicio SA Sur, siendo atendida por la médica Yinna Vanessa Méndez Muñoz, quien determina que la menor tiene una amigdalitis crónica, ordena remisión con otorrinolaringología. El 16 de noviembre del 2017, la menor fue atendida por otorrinolaringóloga, Dr. Víctor Agudelo Ramos, quien estableció y diagnosticó a Lucia del Mar Morales (qepd), "RINITIS ALERGICA NO ESPECIFICADA – ENFERMEDAD GENERAL". El día 02 de abril del 2018, la menor Lucia del Mar Morales fue atendida en la Clínica Nuestra Señora de los Remedios, por la Dra. Claudia Mera, quien estableció como diagnostico AMIGDALITIS CRÓNICA - HIPERTROFIA DE LAS AMÍGDALAS - HIPERTROFIA DE LOS CORNETES NASALES, y quien ordena cirugía para el 13 de julio del 2018. El mismo día, la señora Martha Rodríguez Jimenez, firma el consentimiento informado para la cirugía de la menor, conociendo de los riesgos inherentes a dicho procedimiento. El 03 de mayo del 2018 le hacen los exámenes médicos a la menor, con la finalidad de establecer alguna anomalía o afecciones sanguíneas, pero todos salen bien. El 18 de mayo del 2018, se emitió la autorización para el procedimiento médico, el cual se realizó en la Clínica Nuestra Señora de los

Remedios. El 12 de julio del 2018 a la menor Lucia del Mar Morales le hacen los estudios preanestésicos, donde se diagnosticó AMIGDALITIS A REPETICIÓN E HIPERTROFIA DE CORNETES para practicarle AMIGDALECTOMÍA + TURBINOPLASTIA. Ese mismo día, presuntamente, la menor ingresó a quirófano, donde se le realizó RESECCIÓN DE AMÍGDALA IZDA CON ADECUADOLINEAMINETO SE CAUTERIZA CON ELECTROASPIRADOR SE RESECA AMÍGDALA DERECHA SEHACE HEMOSTASIA CON ELECTROASPIRADOR SE PROCEDE A REALIZAR TURBINOPLASTIA INFERIOR BILATERAL NO COMPLICACIONES. Se le otorgó egreso el día 13 de julio del 2018, con recomendaciones médicas y signos de alarma.

El 16 de julio del 2018 la menor Lucia del Mar Morales entra en estado de "coma" encontrándose en el Centro Imbanaco, donde el médico tratante le diagnostica SÍNDROME PST REANIMACIÓN. 2. FALLA VENTILATORIA. 3. CHOQUE HIPOVOLÉMICO RESUELTO. 4. BRONCOASPIRACIÓN. 5. POSOPERATORIO DE FARINGOPLASTIA- CONTROL DEHEMORRAGIA (16 DE JULIO). 6. POSTOPERATORIO DE AMIGDALECTOMIA Y ADENOIDECTOMIA EXTRAINSTITUCIONAL. El 17 de julio del 2018 a la menor se le practica una ANGIOGRAFÍA SELECTIVA CEREBRAL DE 6 VASOS MÁS EMBOLIZACIÓN DEL PSEUDOANEURISMA en la Clínica Imbanaco. El día de 03 de agosto del 2018, mientras la menor se encontraba en unidad de cuidados intensivos de pediatría, se otorga como diagnóstico de muerte CHOQUE HIPOVOLEMICO) (G934) ENCEFALOPATIA NO ESPECIFICADA. ENCEFALOPATÍA HIPÓXICO ISQUÉMICA. (R99X)-OTRAS CAUSAS MAL DEFINIDAS Y LAS NO ESPECIFICADAS DE MORTALIDAD. MUERTE CEREBRAL.

El informe pericial solicitado, sería realizado a nombre de la Clínica Nuestra Señora de los Remedios.

Agradecemos la información.

Cordialmente,



Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

--

C&C Corporación

(+57) (2) 4050160 – 3153745039
Calle 1C #61-05, Pampa Linda
Santiago de Cali,
Valle del Cauca – Colombia



www.cyccorporacion.com

Aviso Legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito, en caso de que no desee seguir recibiendo este tipo de información notifique inmediatamente reenviando su solicitud a la dirección electrónica del remitente y será retirado de nuestra base de datos. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo y comuníquenos por esta vía. Gracias.

--

C&C Corporación

(+57) (2) 4050160 – 3153745039
Calle 1C #61-05, Pampa Linda
Santiago de Cali,
Valle del Cauca – Colombia



www.cyccorporacion.com

Aviso Legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito, en caso de que no desee seguir

recibiendo este tipo de información notifique inmediatamente reenviando su solicitud a la dirección electrónica del remitente y será retirado de nuestra base de datos. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo y comuníquenos por esta vía. Gracias.

--

C&C Corporación

(+57) (2) 4050160 – 3153745039
Calle 1C #61-05, Pampa Linda
Santiago de Cali,
Valle del Cauca – Colombia



www.cyccorporacion.com

Aviso Legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito, en caso de que no desee seguir recibiendo este tipo de información notifique inmediatamente reenviando su solicitud a la dirección electrónica del remitente y será retirado de nuestra base de datos. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo y comuníquenos por esta vía. Gracias.

Cordialmente,



**Katherine Agudelo
Lopez**
Coordinadora Tesorería
Tesorería

Teléfono: 6081000-Ext:
tesoreria@cnsr.com.co
AV. 2CN #24-163, San Vicente
www.clinicadelosremedios.com.co



"Aliviar el dolor y sembrar la paz"

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Clínica Nuestra Señora de los Remedios no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

Cordialmente,



**Margie Alexandra
Perea Torres**
Líder Contabilidad (e)
Contabilidad

Teléfono: 6081000-Ext:
lider.contable@cnsr.com.co
AV. 2CN #24-163, San Vicente
www.clinicadelosremedios.com.co



"Aliviar el dolor y sembrar la paz"

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Clínica Nuestra Señora de los Remedios no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

Cordialmente,



Daniela Diez
Coordinadora Jurídica
3148021459

Teléfono: 6081000-Ext:
juridico@cnsr.com.co
AV. 2CN #24-163, San Vicente
www.clinicadelosremedios.com.co



"Aliviar el dolor y sembrar la paz"

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Clínica Nuestra Señora de los Remedios no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

Cordialmente,



Abner Bechara Perez
Analista de Compras
Compras

Teléfono: 6081000-Ext:
compras@cnsr.com.co
AV. 2CN #24-163, San Vicente
www.clinicadelosremedios.com.co



"Aliviar el dolor y sembrar la paz"

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Clínica Nuestra Señora de los Remedios no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

Cordialmente,



Daniela Diez
Coordinadora Jurídica
3148021459

Teléfono: 6081000-Ext:
juridico@cnsr.com.co
AV. 2CN #24-163, San Vicente
www.clinicadelosremedios.com.co



"Aliviar el dolor y sembrar la paz"

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Clínica Nuestra Señora de los Remedios no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos

Cordialmente,



Daniela Diez
Coordinadora Jurídica
3148021459

Teléfono: 6081000-Ext:
juridico@cnsr.com.co
AV. 2CN #24-163, San Vicente
www.clinicadelosremedios.com.co



“Aliviar el dolor y sembrar la paz”

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la Clínica Nuestra Señora de los Remedios no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos